UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: Nº 34094/2021

Rosario, 16 de noviembre de 2021

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 2º del Anexo Único de la Ordenanza nº 524 (t.o.), "Reglamento de Concursos para Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudante de 1ra."; y a la Ordenanza C.S. 576 que determina que las Facultades de la Universidad Nacional de Rosario, deberán solicitar la normalización de los cargos docentes designados en el "Fondo de Reserva y Compensación" de la Partida "Personal Temporario", mediante el llamado a concurso

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Dirección Administrativa de la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO: Lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
RESUELVE

ARTICULO 1º - Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, a efectos de que el mismo autorice a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística el llamado a Concursos para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple–, correspondiente a Partida Temporario, autorizado por el Resolución del Señor Rector Nº 944/2021.

ARTICULO 2º - Disponer el llamado a concurso para la provisión de cargos, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de 1ra., en la Escuela de Contabilidad, en el Departamento de Contabilidad, en las asignaturas y carreras que se detallan en el Anexo Único que corre agregado y forma parte de la presente Resolución, con las dedicaciones que en cada caso se indican.

ARTICULO 3º - La inscripción de aspirantes al concurso de referencia se abrirá por el término de siete (7) días corridos a partir del 21 de febrero de 2022, fijándose como fecha de cierre el 03 de marzo de 2022 a las 12 horas.

ARTICULO 4º - La inscripción al concurso docente y el acompañamiento de toda documentación probatoria requerida deberá ser enviada digitalmente a la siguiente de correo electrónico: oficinaconcursos@fcecon.unr.edu.ar. Resuelto por Resolución C.S. Nº 148/2021.

ARTICULO 5º - Los presentes concursos se regirán por las normas contenidas en la Ordenanza nº 524 (t.o.), "Reglamento de Concursos para Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudante de 1ra.", de la Universidad Nacional de Rosario

ARTICULO 6º - Remítase copia de la presente al Área Académica y Aprendizaje de la Universidad para su difusión, según lo establecido en el artículo 4º del Reglamento General de Concursos.

ARTICULO 7º - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCION Nº 30699-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON
Director General de Administración

Es copia
RUBEN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: Nº 34094/2021

ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO

ESCUELA DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CARRERAS:
CICLO INTRODUCTORIO A LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADOR PÚBLICO

ASIGNATURAS:
* INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD y CONTABILIDAD I

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple - (Planta Temporaria)
Ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple - (Planta Permanente)
Un (1) cargo de Ayudante de 1ra. - dedicación simple - (Planta Permanente)

RESOLUCION Nº 30699-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración

Es copia
RUBEN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo